1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL Cuota Número **1**	INFORME FINAL
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. **4145.010.26.1.0379 de 2021**	
Nombre completo del contratista: **NANCY GIRALDO DE REINOSO**	
Documento de identificación: **31.905.406**	
Nombre del supervisor: **YAMILE RAMÍREZ ARBELAEZ**	
Organismo: **SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL**	
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública Municipal Grupo Salud Ambiental, realizando apoyo a la coordinación operativa para la Promoción de Entornos para la Vida a nivel territorial, realizando seguimiento y evaluación e impulsando la movilización intersectorial y comunitaria en el marco de los Entornos de Vida Cotidiana. En desarrollo del proyecto denominado: **"FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS PARA LA VIDA EN SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP- 260029**	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 10/Febrero/2021	Fecha terminación 30/Junio /2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Modificación(es) al contrato:	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada:	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es por la suma de Veintiún Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos ($21.440.000)	
Adición:	
Prórroga:	
Información para Retención en la fuente:	

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$21.440.000	$4.288.000	**$ 0**	**$17.152.000**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: **48287889** No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: **9998600669427** Operador: **Mi Planilla.com** Fecha de Pago: **01/02/2021** Periodo de pago de la seguridad social**: Enero**

Observaciones al informe financiero y contable: No Aplica para el pago de estampillas de adulto mayor, según el Acuerdo 473 de 2020, Articulo Segundo, Parágrafo Primero.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO
1.	**Apoyar el Plan de Trabajo del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables en su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.** ➢ participando en la reunión realizada con el equipo de profesionales del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables - lineamientos 2021, a través de modalidad virtual. ➢ participando en reunión con el objetivo de analizar criterios para la priorización de territorios vigencia 2021, con equipo de profesionales del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables y SISVEA, a través de modalidad virtual. ➢ Participando en reunión convocada por la Dra. Yamile Ramírez Responsable del Procedimiento de Entornos, con el fin de articular con los profesionales, el proceso de re- inducción para todo el talento Humano del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	Procedimiento Gestión para la Promoción Entornos Saludables. ➢ Participando en el desarrollo del Plan de Inducción del Talento Humano del Procedimiento, realizando cualificación con énfasis en la promoción de factores protectores y prevención de riesgos sanitarios y ambientales.
2.	**Apoyar la articulación entre actores internos y externos en la gestión intrainstitucional e intersectorial en el marco del Comité Municipal "Entornos para la Vida" y del Consejo Territorial de Salud Ambiental – COTSA**. ➢ Participando en reunión para analizar a partir de riesgo epidemiológico, sanitario, ambiental y social la identificación de Territorios a Intervenir vigencia 2021, con el Programa ETV y Procedimiento Entornos. ➢ Participando en reunión con el objetivo de concertar información requerida para la priorización de Territorios con criterio de riesgo Epidemiológico en la intervención Sanitaria Ambiental y Social en los entornos de vida cotidiana. ➢ Participando en reunión con el fin de analizar con APS, los 10 territorios Entornos para la vida 2021, en proceso de Priorización. ➢ Participando en reunión con el objetivo de analizar alternativas para articulación Territorios Entornos para la Vida y Territorios TIOS 2021. ➢ Participando en la reunión convocada por Subdirección de Espacio Público Planeación Municipal, con el fin de Mesa De Trabajo SEPOU/TEP Y Gestores Ambientales, Enlaces Territorios Saludables, TIOS Y Jefes Oficina Comunas 1, 6, 10, 13, 14, 15, 18 Y 20. ➢ Participando en la reunión convocada por la Dra. Dorios Tejeda Responsable del Grupo de Salud Pública con el objetivo de Concertar con el Grupo de Salud Pública los Territorios a Intervenir para la Vigencia 2021. ➢ Participando en la reunión con el Centro de Zoonosis, para revisar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	territorios como insumo para la Priorización de Territorios en la vigencia 2021. ➢ Participando en reunión. Concertar con la UAESPM y Secretaria de Salud, Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables, con el objetivo de revisar los puntos críticos por arrojo clandestino para ser tenidos en cuenta en la priorización de los Territorios priorizados a intervenir en la vigencia 2021 en el marco del trabajo intersectorial a través del Comité Municipal “Entornos para la Vida”. ➢ Participando en la reunión realizada con la Secretaría de Movilidad y Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables, con el fin de analizar indicadores de siniestralidad vial para la concertación conjunta de la intervención de Territorios Priorizados vigencia 2020-2021. ➢ Participando en la reunión convocada por Planeación Municipal, segunda Mesa de trabajo SEPOU/TEP, gestores dependencias que intervienen EP, jefes de oficina Comunas 1, 6, 10, 13, 14, 15, 18 y 20.
3.	**Liderar el Entorno Educativo articulando estrategias operativas intrainstitucionales, intersectoriales y comunitarias en el marco del Plan de Acción Intersectorial de Entornos para la Vida – PAIES, en territorios a intervenir integralmente para la gestión de los determinantes sanitarios, ambientales y sociales.** ➢ Revisando la presentación realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la asistencia técnica, en el Entorno Educativo, insumo para la socialización de las acciones a realizar en la programación para la vigencia 2021, en las Instituciones educativas a trabajar en los Territorios Priorizados. ➢ Preparando presentación para socializar a los profesionales del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables, propuesta de intervención en el marco del Entorno Educativo. ➢ Participando en la reunión convocada por la Dra. Yamile Ramírez

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	Responsable Procedimiento Entornos con el objetivo de continuar con la Presentaciones Entorno Educativo y Entorno Comunitario.
4.	**Realizar seguimiento de datos requeridos por los sistemas integrados de gestión para presentación de informes periódicos.** ➢ Participando con la Dra. Yamile Ramírez y el ingeniero Johnny Eduardo Narváez en la revisión del documento preparado por la Ingeniera Genny Virginia Martínez, Epidemióloga del Grupo de Salud Ambiental, donde describe la última versión del comportamiento del evento SIVIGILA 210 Dengue vigencia 2020, para la población de 1 a 10 años, de procedencia y residencia en Cali, exclusión de casos descartados, con depuración de dirección - barrio - comuna, con el fin de mejorar la aproximación a la situación en el territorio, información que aportará al análisis y toma de decisiones de territorios a intervenir en Salud Ambiental, documento en el que se encuentra la información de la distribución por semana epidemiológica, edad, género, frecuencia y tasas por comunas, y detalle de frecuencias por barrio en comunas de interés.
5	**Elaborar Informe de la gestión desarrollada como aporte al documento final del Procedimiento.** ➢ Revisando los documentos enviados por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la asistencia técnica, insumo para el desarrollo del trabajo en el Entorno Educativo, el cual aporta al documento final del Procedimiento
6	**Las demás asignadas relacionadas con el objeto del contrato y con la Emergencia COVID-19.** ➢ Participando en reunión con el fin la revisar documentos de lineamientos de los Entornos Educativo, Comunitario e Institucional, de acuerdo a la asistencia técnica del Ministerio de Salud y Protección Social, a través de modalidad virtual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios:
Constancia de Paz y Salvo :
Observaciones al informe técnico: Se adjunta evidencias correspondientes al período como Actas, Registros de Asistencias, entre otros.
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se presenta ninguna recomendación durante este período
FIRMAS RESPONSABLES
 YAMILE RAMÍREZ ARBELÁEZ C.C. No. 38.253.599 Nombre y firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: **Febrero 19 de 2021**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.